



CERTIFICADO COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
1689
FECHA
02-12-2024

URBANO	RURAL
--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° 2024/811

D) El Permiso de Edificación N° 183 de fecha 18-10-2019

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del Proyecto N° 204 de fecha 13-12-2021

F) La Constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA del Reglamento de Copropiedad a fojas 6050 N° 3373 de fecha 24-06-2021

RESUELVO:

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE (A-B) (proyecto-inmueble) casas 2 edificios 7 ubicado en calle/avenida/camino VICENTE ZORRILLA, 100 de comercio 2. pisos, destinado a VIVIENDA Y COMERCIO de propiedad de INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 SPA

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14

3.- Certificar que el INMUEBLE (proyecto-inmueble) cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General , y el Instrumento de Planificación Territorial

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14 Y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese y dese copias autorizadas al interesado

6. PAGOS DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C)				
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	1401	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$0	\$0
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$0	\$0
TOTAL A PAGAR				\$8.208.459
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	222957	FECHA	28-11-2024

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ATENDIDO QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO NO HA MODIFICADO O ELABORADO UN NUEVO FORMATO DE SOLICITUD NI DE CERTIFICADO DE COPROPIEDAD, CONSIDERANDO QUE LA LEY 19.537 FUE DEROGADA POR LA LEY N°21.442, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 13 DE ABRIL 2022, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD Y EL PRESENTE CERTIFICADO FUERON REVISADOS Y EMITIDOS, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD A ESTA ULTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 1.1.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICA EL CERTIFICADO DE COPROPIEDAD N° 1387 DEL 10-11-2021, MODIFICADO POR RESOLUCION N° 1396 DEL 12-11-2021, RECTIFICADO POR RESOLUCION 292 Y 293 DE 18-03-2022.

NOTA: El Reglamento de Copropiedad se otorgó por escritura pública de fecha 24 de junio de dos mil veintiuno, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, y se inscribió a fojas 6050, número 3373 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año dos mil veintiuno del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, complementada por escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la cual se anotó al margen de la inscripción del Reglamento de Copropiedad en el Registro de Hipotecas y Gravámenes, y modificada por acta de asamblea de copropietarios de fecha 17 de junio del año 2023, reducida a escritura pública con fecha 10 de agosto del año dos mil veintitrés, otorgada ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina, y se inscribió a fojas 4159, número 2011 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023 del Conservador de

Bienes Raíces de La Serena, y por acta de asamblea de copropietarios de fecha 25 de julio del año 2024, reducida a escritura pública con fecha 20 de agosto del año 2024, otorgada ante el Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina, complementada y aclarada por escritura pública de aclaración y complementación de fecha 25 de septiembre del año 2024, otorgado en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la que se anotó al margen de la inscripción de fojas 6050 número 3373 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año dos mil veintiuno del Conservador de Bienes Raíces de La Serena con fecha 14 de octubre del año 2024.



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/JS/MCM